

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Nueva Expresión Textil, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 12 de mayo de 2021, ha acordado, entre otros asuntos, modificar los artículos 5, 11, 12, 13, 15, 16, 20, 24, 25, 28, 32, 33, 34, 35 y 38 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (en adelante, el “**Reglamento**”) y, en consecuencia, aprobar un nuevo texto refundido de dicho Reglamento, con el fin fundamental de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. Asimismo, se ha aprovechado esta modificación para introducir mejoras técnicas en su redacción.

El nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad será comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a través del trámite habilitado al efecto y estará además disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

Asimismo, el Reglamento será presentado en el Registro Mercantil de Madrid para su inscripción y se informará del mismo en la próxima Junta General de Accionistas.

Madrid, 13 de mayo de 2021.